MARANDUHA NOMOMARANDU
SÃMBYHYHA
SECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande ropera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

ORDEN DE COMPRA DE BIENES N° 10/2017.

Nivel de Entidad:	12	Fecha de Emisión : 11 / 08 / 2017	
Entidad:	1 - PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA		
Unidad Compradora (Código SICP).	1681 –SECRIA. DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN – SICOM.		
ID del Llamado:	332.735	Tipo de Procedimiento:	CONTRATACION DIRECTA
Descripción del Llamado: (CD) SICOM N° 16/2017, para la "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS ELECTRICOS Y OTROS PARA LA SICOM". ID N° 332.735.-			
Proveedor:	FONOLUZ S.A.	RUC:	80015115-1

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Reactancia electrónica 2 X 40w.	Unidad	Elektron	China	100	21.190	2.119.000
2	2	Reactancia electrónica. 1 X 40W.	Unidad	Flight	China	100	6.876	687.600
3	3	Reactancia electrónica. 1 X 20w. .	Unidad	Flight	China	50	6.876	343.800
4	4	Reactancia para tubo circular.	Unidad	Typical	China	30	8.300	249.000
5	5	Tubo fluorescente de 40 W, por unidad.	Unidad	Flight	China	250	3.599	899.750
6	6	Tubo circular de 32 W, por unidad.	Unidad	Flight	China	60	7.198	431.880
7	7	Tubo fluorescente de 20 W, por unidad.	Unidad	Flight	China	50	3.085	154.250
8	8	Arrancador para fluorescente.	Unidad	Flight	China	300	438	131.400
9	9	Foco de bajo consumo de 24 W,	Unidad	Sylvania	China	140	14.008	1.961.120
10	10	Foco de bajo consumo de 20 W.	Unidad	Sylvania	China	100	10.488	1.048.800
11	11	Foco de luz mixta.	Unidad	Flight	China	15	12.578	188.670
12	20	Pila recargable AA	Unidad	Energizer	Japón	15	43.182	647.730
13	23	Pico toma corriente universal, prolongador.	Unidad	Kalop		10	59.480	594.800
14	26	Disco Duro (HDD).	Unidad	Seagate	China	6	896.090	5.376.540
15	28	Disco Duro (HDD).	Unidad	Seagate	China	2	337.870	675.740
16	32	Cable UTP CAT 5e.	Unidad	Prysmian	Brasil	2	515.252	1.030.504
17	33	Cable UTP CAT 6.	Unidad	Prysmian	Brasil	2	940.895	1.881.790
18	37	Frasco de pasta térmica 1000 gramos.	Unidad	AL	Brasil	1	300.000	300.000
19	39	Cable para disco duro.	Unidad	Seagate	China	50	7.345	367.250
20	40	Cable para disco duro.	Unidad	Seagate	China	50	7.345	367.250
						TOTAL:		19.456.874.-

SON GUARANÍES:	Diez y nueve millones, cuatrocientos cincuenta y seis mil, ochocientos setenta y cuatro.-
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

ABOG. GUILLERMO R. FLORES V.
Téc. Sup. Ciencias Contables y Adm.
Gerente de Ventas
FONOLUZ S.A.

C.P. Christian Martin Giménez Orihuela
Director General de Administración y Finanzas
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Fabrizio Caligaris Ramos
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO:
El proveedor deberá entregar la totalidad de los bienes adjudicados, a partir de la recepción de la ORDEN DE COMPRA dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la suscripción.
Lugar de la entrega: Alberdi Nº 633 e/ Gral. Díaz y Haedo.
Horario de la entrega: 07:00 AM, hasta las 15:00 PM.

LUGAR DE ENTREGA: Alberdi Nº 633 c/ Eduardo V. Haedo – Edificio Paraguay TV, de la Ciudad de Asunción.-

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: los Señores Fabrizio Caligaris Ramos y Christian Giménez Orihuela.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2017	2	2	11	0	340	10	1	99	Gs 9.999.074
2017	2	2	11	0	340	30	1	99	Gs 9.457.800
						Total:		Gs 19.456.874	

ABOG. GUILLERMO R. FLORES V. Téc. Sup. Ciencias Contables y Adm. Gerente de Ventas FONOLUZ S.A.	17/AGO/2017	Fabrizio Caligaris Ramos Ministro - Secretario Ejecutivo Secretaría de Información y Comunicación Presidencia de la República
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

ABOG. GUILLERMO R. FLORES V.
Téc. Sup. Ciencias Contables y Adm.
Gerente de Ventas
FONOLUZ S.A.

C.P. Christian Martín Giménez Orihuela
Director General de Administración y Finanzas
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República